DECANATO

RESOLUCION Nº 033/2021

"POR LA CUA SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUSICION DE SOFTWARE DE CONSULTA DE BASE DE DATOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Hoja -1 –

Coronel Oviedo, 14 de julio de 2021

VISTO:

El Acta de Evaluación Nº02/2021 del Comité de Evaluación de fecha 13 de julio de 2021, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite informe sobre análisis referido al llamado por Contratación Directa Nº 02/2021, con ID.395375, para "ADQUISICION DE SOFTWARE DE CONSULTA DE BASE DE DATOS" para la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la UNCA,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 09 de julio de 2021, a las 08.30hs se realizó el acto de recepción y apertura de sobres y que posteriormente, en el acta de evaluación Nº02/2021, el Comité Evaluador **recomienda la adjudicación del Ítem 1** para la **Adquisición de Software de Consulta de Bases de Datos** para la Facultad de Ciencias y tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Adjudicación, Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, en el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: La Máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación;

Lic. Elena E. Florentin de Vera
Secretaria General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2009

Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú

Escaneado con CamScanner

"POR LA CUA SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUSICION DE SOFTWARE DE CONSULTA DE BASE DE DATOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU".

Hoja -2 –

Por tanto, el Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnologías – UNCA, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente;

RESUELVE:

Artículo 1ro. ADJUDICAR, a la Empresa: "C.S.E Ingeniería", **con RUC Nº 5111973-0**, para la provisión del ítem: **1, por el monto de 35.000.000 Gs (Treinta y cinco millones de guaraníes) Iva Incluido**, conforme al llamado por Contratación Directa Nº02/2021 para la "Adquisición de Software de Consulta de Base de Datos", con ID.395375, para la Facultad de Ciencias y Tecnologias de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 2do. COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido, archivar.

.....

Lic. Elena Florentín de Vera

Secretaria General

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2009

.....

Ing. Alfredo Gustavo Moreno

Decano

Escaneado con CamScanner